

Finca	Polig.	Parc.	PROPIETARIO	DÍA
66	7	226c	D. Francisco Bernal Gómez	"
67	7	225	D. José Mendoza Vázquez	"
69	7	51	D <sup>a</sup> Montserrat y D <sup>a</sup> Nuria Rodríguez Valiente	"
70	7	280a y b	D <sup>a</sup> María Isabel González	"
71	7	57a	D <sup>a</sup> Josefa Roldán Macías	"
72	7	58a	D. Domingo Macías Limón	"
73	7	56a	MELHUSA	"
76	6	87	Desconocido	"
79	6	----	María Luisa, S.A.	"

## CONCEPTO: LEVANTAMIENTO ACTAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Finca	Polig.	Parc.	PROPIETARIO	DÍA
79	6	---	María Luisa, S.A.	25 de junio de 2007

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 10 de mayo de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1611-0.0-0.0-PC. «Variante Sureste de Alcalá la Real en la A-340 (actual A-403)».

El mencionado proyecto fue aprobado el 16 de abril de 2007 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985),

## HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 16 y 17 de julio de 2007 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

DÍA: 16 DE JULIO DE 2007

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 10.

A las 11,00 horas, propietario y titulares de las fincas núms. 11 a la 20.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 21 a la 30.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 31 a la 40.

DÍA: 17 DE JULIO DE 2007

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 41 a la 51.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 52 a la 63.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 64 a la 75.

## 3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M <sup>2</sup>
1	50-3	ANTONIO HUELTES LORCA	Cereal S.	1.363
2	50-6	FRANCISCO MORENO MARTIN-BUENO	Cereal S.	1.195
3	50-7	RAFAEL ALBA CUBERO	Cereal S.	1.318
4	50-29	DOMINGO SANCHEZ ESPAÑA	Pastos	221
5	50-30	JOSÉ MANUEL CUENCA MARQUEZ	Olivos-Viñas	1.130
6	5034	M <sup>a</sup> . ANTONIA BRAVO PEINADO	Olivos S.	302
7	50-8	JUAN LEONARDO RAMIREZ VALVERDE	Cereal S.	2.891
8	50-10	JUAN LEONARDO RAMIREZ VALVERDE	Cereal S.	939
9	50-11	JUAN LEONARDO RAMIREZ VALVERDE	Cereal S.	380
10	50-12	NICOLAS LIZANA ESPAÑA	Pastos	748
11	50-13	JUAN LEONARDO RAMIREZ VALVERDE	Cereal S.	563
12	50-16	MANUEL PEREZ GONZALEZ	Cereal S.	850
13	50-129	AURORA PÉREZ GONZALEZ	Cereal S.	962
14	50-17	DAMIANA CANO NIETO	Cereal S.	2.493
15	50-18	JUAN PEDRO CANO AGUILERA	Cereal S.	1.570
16	50-19	JAIME SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Cereal S.	2.154
17	50-20	VALERIANO SANCHEZ GALVEZ	Cereal S.	802

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROR. M²
18	50-22	FRANCISCO CASTILLA MUDARRA	Cereal S.	1.389
19	51-72	ANTONIA ESCOBAR CANO	Olivos-Lab.Se	10
20	51-75	FCO. HINOJOSA PÉREZ AGUILERA	Cereal S.	3.173
21	51-76	ANTONIO LÓPEZ ALCALÁ	Cereal S.	9.191
22	51-77	RAFAEL LÓPEZ GARCÍA	Cereal S.	448
23	51-81	ANTONIA ESCOBAR CANO	Cereal S.	2.783
24	51-82	RAFAEL PÉREZ AGUILERA	Cereal S.	2.409
25	51-83	JUAN GENARO CASTILLO SÁNCHEZ	Cereal S.	10.561
26	12-192	ANTONIO CANO LÓPEZ	Cereal R.	213
27	12-191	ANTONIO PELAEZ ROSALES	Cereal S.	3.146
28	12-190	MOISES MARTIN ALVAREZ	Cereal S.	871
29	12-189	ANTONIO MARTIN ALVAREZ	Cereal R.	659
30	12-188	JUAN LUIS DÍAZ LÓPEZ	Cereal R.	853
31	12-187	FRANCISCO SÁNCHEZ FUENTES	Cereal R.	716
32	12-186	LUISA ALVAREZ SÁNCHEZ	Cereal S.	1.455
33	12-185	JUAN MIGUEL ACEITUNO ZAFRA Y Mª. ROSARIO ZAFRA VALVERDE	Cereal R.	591
34	12-182	LUIS ZAFRA GARRIDO	Cereal R.	2.564
35	12-181	ENCARNACIÓN ROSALES BARRIO	Cereal R.q	3.238
36	12-180	JUNA MIGUEL ACEITUNO ZAFRA	Cereal R.	134
37	12-166	BERNABÉ SÁNCHEZ DÍAZ	Cereal S.	4.633
38	12-165	ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ	Olivos R.	2.246
39	12-164	ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ	Olivos R.	3.056
40	12-161	ANTONIA Mª JIMENEZ CIVANTOS	Olivos R.	2.591
41	12-163	Mª. ANGELES JIMENEZ GRANDE Y BUENAVENTURA L.ZAFRA VALVERDE	Cereal R.	3.997
42	12-160	FRANCISCO ROSALES PÉREZ	Cereal R.	252
43	12-159	ANTONIO PEÑA CARRILLO	Cereal R.	790
44	12-162	BUENAVENTURA LUIS ZAFRA VALVERDE	Cereal R.	4.746
45	12-147	RAFAEL ROSALES CAMPOS	Cereal R.	4.940
46	12-146	MARIA MOYANO LÓPEZ	Cereal R.	1.585
47	12-145	ROSARIO SÁNCHEZ DÍAZ	Cereal R.	2.237
48	12-144	ENRIQUE MARTINEZ ALVAREZ	Cereal R.	2.204
49	12-143	RUFINO LÓPEZ GARCÍA	Cereal R.	3.419
50	12-142	LUIS ZAFRA GARRIDO	Cereal R.	3.119
51	12-141	BERNABÉ SÁNCHEZ DÍAZ	Olivos R.	4.516
52	12-170	Mª. BERNABELA ALVAREZ SÁNCHEZ	Cereal R.	1.005
53	12-171	JUAN DOMINGO CANOVACA SÁNCHEZ	Cereal R.	625
54	15-132	SOLEDAD MEDINA MARTIN	Cereal S.	100
55	15-131	PEDRO ACEDITUNO PINTOQ	Cereal S.	633
56	15-130	JUAN GENARO CASTILLO SÁNCHEZ	Cereal S.	6.580
57	16-129	MELECIA SANCHEZ LÓPEZ	Cereal s.	851
58	15-128	JUAN GENARO CASTILLO SÁNCHEZ	Olivos S.	777
59	15-127	FRANCISCO SÁNCHEZ FUENTES	Cereal S.	342
60	15-126	FRANCISCA SÁNCHEZ CANO	-Oliv-Cereal.	1.278
61	15-125	BENJANMIN PÉREZ RUANO	Cereal S.	525
62	15-124	ANTONIO PÉREZ RUANO	Cereal S.	608
63	15-123	GABINO VICO PUERMA	Cereal S.	225
64	15-121	ELENA LÓPEZ SÁNCHEZ	Cereal S.	66
65	15-136	LUIS GARCÍA IBAÑEZ	Cereal S.	67
66	15-173	MANUEL ROSALES ORTEGA	Cereal S.	175
67	12-9010	CAMINO	Erial	96
68	12-130	RAFAEL CANO CANO	Cereal S.	2.996
69	12-175	ANTONIA MOYA GONZALEZ	Cereal R.	903
70	12-178	FRCO. MIGUEL ZAFRA GARRIDO	Cereal S.	1.149
71	12-179	LUIS ZAFRA GARRIDO	Cereal S.	1.094
72	12-169	RAFAEL CASTRO MACHUCA	Cereal R.	154
73	12-168	ROSARIO SÁNCHEZ DÍAZ	Cereal R.	1.193
74	12-167	RAFAEL DÍAZ SÁNCHEZ	Cereal R.	958

Jaén, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, P.A., el Secretario General, Antonio F. López López.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar

publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo, y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para, Salario / Mantenimiento / Creación, de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo

Núm. Expte.: CA/CE3/78/06.  
Beneficiario: Santelmo Integral, S.L.  
Municipio: Rota (Cádiz).  
Subvención: 5.994,98.

Núm. Expte.: CA/CE3/134/06.  
Beneficiario: Servibérica Contratación Integral, S.L.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 3.155,27.

Núm. Expte.: CA/CE3/70/06.  
Beneficiario: Chiclana Servicios Laborales, S.L.  
Municipio: Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 9.539,38.

Núm. Expte.: CA/CE3/113/06.  
Beneficiario: C.E.E. Unión Parálisis Cerebral Jerez, S.L.  
Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 3.155,27.

Núm. Expte.: CA/CE3/21/06.  
Beneficiario: Servicios La Cartuja Gesser, S.L.  
Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 127.209,15.

Núm. Expte.: CA/CE3/42/2006.  
Beneficiario: C.E.E. Unión Parálisis Cerebral Jerez, S.L.  
Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 77.709,94.

Núm. Expte.: CA/CE3/92/06.  
Beneficiario: Aldi Servicios Integrales, S.L.  
Municipio: Sevilla.  
Subvención: 4.648,74.

Núm. Expte.: CA/CE3/60/2005.  
Beneficiario: Osborne Callas, S.L.U.  
Municipio: Sevilla.  
Subvención: 6.184,30.

Núm. Expte.: CA/CE3/48/2006.  
Beneficiario: Signocom Productora.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 15.145,20.

Núm. Expte.: CA/CE3/14/2006.  
Beneficiario: Omar A. González Piacenti.  
Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 15.713,14.

Núm. Expte.: CA/CE3/15/2006.  
Beneficiario: Lodemar Afanas.  
Municipio: El Puerto Santa María (Cádiz).  
Subvención: 234.750,60.

Núm. Expte.: CA/CE3/99/2006.  
Beneficiario: Servibérica de Contratación e Integración, S.L.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 5.153,58.